

**PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 015 DE 2016**

**ACTA  
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION**

En las instalaciones de la Secretaria General de la Corporación Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por el asesor jurídico externo **Dr. ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ**, **Dra. LUZ AMPARO GALEANO TRIANA** Secretaria General (E) y el secretario ejecutivo **JULIAN EDUARDO PADILLA ACOSTA**, con el fin de proceder la verificación de los requisitos habilitantes y a efectuar la evaluación, calificación y puntuación de las propuestas allegadas conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública 015, el día 23 de noviembre de 2016 a las 4:00 p.m. se cerró el término para presentar ofertas, y en el plazo oportuno allegaron propuestas los siguientes oferentes:

➤ **RUTH MESA DURAN – DISTRIBUCIONES MARFIL**

Folios 51

Radicado 1916 – 23/11/2016 - 2:47 P.M.

➤ **ANDRES FELIPE SALCEDO RENGIFO – QUIRUMEDICAL DE COLOMBIA**

Folios 16

Radicado 1921 – 23/11/2016 - 4:00 P.M.

2. Se procede por el comité de evaluación a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

➤ **REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: RUTH MESA DURAN – DISTRIBUCIONES MARFIL**

PROponente	Requisito Habilitante	Cumple	No Cumple	No Aplica
	Carta presentación oferta	X		
	Certificado de Existencia y representación legal del oferente		<b>certificado expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué es superior a 30 días. Radica registro único de proponente y no certificado de existencia de representación legal</b>	
	Poder para presentar oferta			X
	Resumen de la oferta presentada	X		
	RUT	X		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal	X		
	Documento de autorización del órgano competente al representante legal para presentar propuestas o suscribir contratos			X

	Certificación en el sentido que durante los últimos tres (3) meses ha cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y allegando las planillas de pago respectivas	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios		FALTA DOCUMENTO CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA	
	Certificado de Infraestructura		NO ALLEGA EL DOCUMENTO SOLICITADO	
	Los documentos que acrediten la experiencia requerida de 2 años (allegar copia de los contratos, o certificaciones expedidas por los terceros)	X		
	Manifestación de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades	X		

**CONCLUSIÓN:** Este oferente de allegar certificado cámara de comercio no superior a 30 días, impresión de certificado de procuraduría general y de infraestructura de la empresa.

➤ **REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: ANDRES FELIPE SALCEDO RENGIFO – QUIRUMEDICAL DE COLOMBIA**

PROponente	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Carta presentación oferta		NO ALLEGA DOCUMENTO	
	Certificado de Existencia y representación legal del oferente		<b>certificado expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué es superior a 30 días. Radica registro único de proponente y no certificado de existencia de representación legal</b>	
	Poder para presentar oferta			X
	Resumen de la oferta presentada		NO ALLEGA DOCUMENTO SOLICITADO	
	RUT	X		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal	X		
	Documento de autorización del órgano competente al representante legal para presentar propuestas o suscribir contratos			X
	Certificación en el sentido que durante los últimos tres (3) meses ha cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y allegando las planillas de pago respectivas		NO ALLEGA CERTIFICACION Y PLANILLAS DE PAGO	
	Certificado de antecedentes fiscales	X		

	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de Infraestructura		NO ALLEGA EL CERTIFICADO	
	Los documentos que acrediten la experiencia requerida de 2 años (allegar copia de los contratos, o certificaciones expedidas por los terceros)	X	NO CUMPLE CON LE MINIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA – ALLEGA CONTRATO CON FECHA DEL 20 DE JULIO DE 2016	
	Manifestación de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades		X	

**CONCLUSIÓN:** De conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento.

Así las cosas, el comité evaluador considera que la carta de presentación de la oferta y el resumen de la oferta presentada son de aquellos documentos necesarios para la comparación de las propuestas, toda vez que la presente convocatoria tiene como objeto la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, en donde el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido, sin que se pueda determinar en el caso que nos ocupa.

En este orden de ideas, **SE RECHAZA LA OFERTA.**

3. Que la ausencia de documentos habilitantes por no ser de aquellos que no otorgan puntaje, no inciden en el proceso de evaluación, por lo cual y acto seguido los integrantes del Comité proceden a realizar la evaluación de las ofertas, aplicando los factores de calificación teniendo en cuenta la oferta más económica conforme a los principios rectores de la contratación pública y en especial lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y lo previsto en la invitación que reza:


El comité de evaluación del Concejo Municipal, realizará el proceso de evaluación de las ofertas de acuerdo al menor precio ofrecido y conforme a ello asignó el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas, teniendo en cuenta el menor precio ofrecido según las exigencias técnicas precisadas, para ello el primer puesto es para quien tenga el menor valor incluidos impuestos y de manera descendente y sucesiva para los demás oferentes:

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	RUTH MESA DURAN – DISTRIBUCIONES MARFIL	895.750.00

En los anteriores términos se deja expuesto el orden de elegibilidad de las ofertas conforme a lo previsto en la invitación pública respectiva, por lo cual y en atención a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda **POR EL COMITÉ EVALUADOR ADJUDICAR LA OFERTA A Quien ocupó el primer lugar, previo cumplimiento de las exigencias previstas al efectuar la verificación de los requisitos habilitantes subsanables.**

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 10:20 a.m.

  
ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ  
ASESOR JURIDICO EXTERNO

  
LUZ AMPARO GALEANO TRIANA  
Secretaria General (e)

  
JULIAN EDUARDO PADILLA  
SECRETARIO EJECUTIVO